Expediente Nro. 008130-000028-23 Actuación 7	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍ A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 05/10/2023 Estado: Cursado
---	--

## **TEXTO**

LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2023, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

39.(Exp.  $N^{\circ}$  008130-000028-23) - Atento: al informe de la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, antecedentes que lucen en el distribuido  $N^{\circ}$  959/23.

Considerando: la resolución Nº 7 adoptada por esta Comisión Directiva el 18/08/23.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

- 1 Tomar conocimiento de lo actuado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado abierto para la provisión interina de un cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, dedicación media, anual, para desempeñar tareas en el núcleo Gimnasia del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, Paysandú.
- 2 Declarar desierto el llamado ya que la postulante que se presentó no revisten méritos suficientes para aspirar el mencionado cargo.
- 3 Autorizar la reapertura del llamado considerando las mismas bases y la misma integración de Comisión Asesora.

Llave presupuestal 155027100. 6 en 6 Pase a SECCIÓN CONCURSOS.-

Firmado electrónicamentemente por ANA CECILIA BOZZATTA ARRUA el 09/10/2023 11:40:10.

Expediente Nro. 008130-000028-23
Actuación 8

Oficina: SECCIÓN CONCURSOS - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 09/10/2023

Estado: Cursado

### **TEXTO**

Montevideo, 9 de octubre de 2023.

Sección Concursos toma conocimiento y procede con la notificación de la aspirante para poder cumplir con la reapertura.

Montevideo, 10 de octubre de 2023.

Se adjunta la notificación correspondiente. Se procede con la reapertura.

Montevideo, 17 de noviembre de 2023.

Informe correspondiente alEXPEDIENTE Nº: 008130-000028-23 - LLAMADO N° 047-23 - Reapertura llamado N°044-23

Se adjuntanActa de inscriptos e informede la Comisión Asesora (recibida en el día de la fecha) que entendió en el llamadopara la provisión interina de 1 (un)cargo de Asistente (Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, dedicación media) para desempeñar tareas en el Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, núcleo Gimnasia, en el Centro Universitario Regional Litoral Norte, sedePaysandú.

La Comisión Asesora entiende que la única aspirante al llamado no cumple con el perfil que se solicita para cubrir el cargo.

Pase a consideración de Comisión Directiva

Firmado electrónicamentemente por Jefe de Sección Concursos - isef Gabriela Rossana Brause Barrios el 17/11/2023 07:50:14.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Notif - Resultado llamado y reapertura - Picos.pdf	114 KB	10/10/2023 11:48:28
Acta de inscriptos.pdf	25 KB	17/11/2023 07:46:05
Acta con informe CA.pdf	79 KB	17/11/2023 07:46:05

Re: Notificación resultado llamado N°044-23 - Exp 008130-000028-23

Asunto: Re: Notificación resultado llamado N°044-23 - Exp 008130-000028-23

De: Macarena Picos <macarenapicos@gmail.com>

Fecha: 10/10/2023, 10:24

Para: Concursos ISEF <concursos@isef.udelar.edu.uy>

Me doy por notificado Macarena Giselle Picos Salas 5.125.087-8

El El lun, 9 de oct. de 2023 a la(s) 13:06, Concursos ISEF < concursos@isef.udelar.edu.uy > escribió:

#### Estimada:

Se le notifica de la Res N° 39 de Comisión Directiva de fecha 9 de octubre 2023 donde se aprobó el resultado del llamado al cual Ud. se presentó y que se transcribe a continuación. Se agradece responder este mail con la frase: "Me doy por notificada" Nombre completo y Cédula de Identidad.

Se adjunta Acta con el informe de la Comisión Asesora para su conocimiento.

Saludos cordiales,

Gabriela Brause

Sección Concursos ISEF

LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2023, ADOPTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

39.

(Exp. № 008130-000028-23) - Atento: al informe de la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, antecedentes que lucen en el distribuido N° 959/23.

Considerando: la resolución N° 7 adoptada por esta Comisión Directiva el 18/08/23.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

- 1 Tomar conocimiento de lo actuado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado abierto para la provisión interina de un cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, dedicación media, anual, para desempeñar tareas en el núcleo Gimnasia del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, Paysandú.
- 2 Declarar desierto el llamado ya que la postulante que se presentó no revisten méritos suficientes para aspirar el mencionado cargo.

1 de 2 10/10/2023, 11:47

Re: Notificación resultado llamado N°044-23 - Exp 008130-000028-23

3 - Autorizar la reapertura del llamado considerando las mismas bases y la misma integración de Comisión Asesora.

Llave presupuestal 155027100.

6 en 6

Pase a SECCIÓN CONCURSOS.-

2 de 2 10/10/2023, 11:47

ACTA .- En Montevideo, siendo las 12:00 horas del día 31/10/2023, la señalada como fecha de vencimiento de la reapertura del llamado número 044/2023 (Expediente Nro. 008130-000028-23), llamado N°047/23, para la provisión interina de 1 (un) cargo de Asistente (Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, dedicación media) para desempeñar tareas en el Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, núcleo Gimnasia, en el Centro Universitario Regional Litoral Norte, sede Paysandú, se deja constancia de la recepción de la siguiente aspiración:

1) Picos Salas, Macarena Giselle

CI 5.125.087-8

SECCIÓN CONCURSOS

# UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA

#### INFORME DE LA COMISIÓN ASESORA

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA – DPTO. DE PRÁCTICAS CORPORALES, NÚCLEO GIMNASIA, 1 CARGO, PARA LA LEF EN PAYSANDÚ, Expediente 008130-000028-23

La Comisión Asesora conformada por: Tamara Parada, Nicolas Rivarola y Alberto Mallada, se reúne el día 16 de Noviembre 2023 para emitir informe sobre los méritos presentados del expte. núm 008130-000028-23, para cubrir 1 cargo docente Esc. G, G 2, 20hs. sem. dedicación media; destaca los siguientes aspectos:

Se presentó una postulante: Macarena Picos

## En cuanto a la relación de méritos:

Es Licenciada en Educación Física. Actualmente es docente G1 de ISEF desde 2020, en las unidades curriculares gimnasia 1 y técnicas corporales. Cuenta con experiencia laboral en el ámbito de la gimnasia artística, acrobacia en telas y entrenamiento funcional. Se observan algunas dificultades en la presentación de sus méritos y la organización de esta información.

#### En cuanto al trabajo académico:

En un primer momento inicia su trabajo contextualizando su ingreso como G1 a ISEF y cómo esto se vio atravesado por su experiencia como gimnasta.

Intenta conectar estas ideas con el concepto de experiencia corporal, donde toma como referencia al autor Barletta, H.

Posteriormente conecta estas ideas con "los objetivos del programa", pero no se comprende a cual programa refiere.

Luego menciona el perfil de egreso del licenciado en Educación Física y cómo este se relaciona con los planes de estudio de 2004 y el actual de 2017.

Menciona a continuación las competencias de la Unidad de Apoyo a la extensión y la Unidad de Apoyo a la Investigación.

En consonancia a esto, intenta retomar las ideas planteadas en los párrafos iniciales, y define a la gimnasia desde la teoría de Giraldes, M. (2004), realiza un desarrollo interesante de estos conceptos y los interrelación con el abordaje de Bortoleto, M. (2013) respecto a las actividades circenses. En este punto se basa en su experiencia personal para remarcar la realidad actual del contenido de actividades circenses en el ámbito educativo, "un aspecto a visualizar es que los docentes que incorporan las actividades circenses en sus clases son desde su propia experiencia, siendo la modalidad más abordada los malabares." (Clta textual del trabajo académico).

Por último plantea de manera aislada la idea de Ausubel, respecto al concepto del aprendizaje significativo.

Luego de lo abordado, la postulante plantea un breve **plan de trabajo** enfocado exclusivamente en la enseñanza de la UC Gimnasia 1, en este plan menciona el siguiente <u>objetivo general</u>: proporcionar a los sujetos de aprendizaje de la Licenciatura en Educación Física saberes teóricos, prácticos, recursos y metodologías para capacitar y que los mismos puedan aplicar los contenidos de la gimnasia de forma significativa en sus áreas específicas, para que les sean útil a la hora de llevar a cabo la práctica. A su vez plantea los siguientes <u>objetivos específicos</u>: Generar un feedback con quienes conforman la materia Gimnasia I y el departamento de Educación Física y Prácticas Corporales. Intercambiar conocimientos y saberes en este núcleo para futuras investigaciones, experiencias interdisciplinarias y proyectos de extensión vinculados a la gimnasia. Capacitar para articular saberes, construir y trabajar con los autores la producción de conocimientos de extensión e investigación.

## Valoración general:

Docente con un interesante recorrido en el campo de la gimnasia artística. En
cuanto al trabajo académico se numera la siguiente valoración:
☐ No respeta un hilo conductor de lo presentado.
☐ Respecto a la referencia del autor Héctor Barletta, no explicita la referencia
bibliográfica de este autor ni el año de su obra.
☐ Se identifican problemas en las normas formales de presentación, ejemplo:
en el uso de entrecomillado, no menciona la referencia: año - autor - página.
(2do párrafo página 5).
☐ No considera al menos dos de las funciones universitarias vinculadas al
núcleo del llamado, se identifica con más claridad la enseñanza, pero no
refiere ni a la extensión ni a la investigación.
☐ Respecto a las líneas teóricas consignadas en el campo de la Educación
Física en su relación con las gimnasias y las técnicas corporales, aborda con
claridad el concepto de la gimnasia desde Giraldes, M. (2004), pero no refiere
a las técnicas corporales.

Por estos motivos, esta comisión asesora entiende que la articulación entre sus méritos y el trabajo académico, no cumple con el perfil del cargo requerido, en el que se espera que se considere el ejercicio de la enseñanza y al menos otra de las funciones universitarias.

Sin más, saluda atte.

Lic. Nicolás Rivarola

Lic. Alberto Mallada

Mag. Tamara Parada

Expediente Nro. 008130-000028-23 Actuación 9	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍ A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 17/11/2023 Estado: Para Actuar
---	--

**TEXTO**